

EL SIGLO

PERIÓDICO LIBERAL Y DE INTERESES MATERIALES

AÑO I.

PRECIOS DE SUSCRICION.
MADRID.—Un mes..... 6 rs.
PROVINCIA.—Un trimestre..... 24
ESTRANJERO.—Un trimestre..... 40
ULTRAMAR.—Un trimestre..... 40

ADMINISTRACION: SAN JUAN, 61.

Martes 19 de Noviembre de 1878.

CONDICIONES DE SUSCRICION.
Se suscribe en la administracion de EL SIGLO y en las principales librerías por medio de libranzas ó sellos.
Anuncios y comunicados á precios convencionales
DIRECCION: SERRANO, 49 SEGUNDO IZQUIERDA

NÚM. 3

Hoy son los días de S. A. R. la serenísima señora princesa de Asturias. La redaccion de EL SIGLO eleva hasta tan augusta señora el testimonio de su respeto y profunda consideracion.

PLAN INCREIBLE

Antes de venir al estadio de la prensa, nos hemos fijado en la polémica suscitada con motivo de la crisis política que por momentos se avecina. Rotundamente ha negado su existencia una parte de la prensa ministerial, aquella que más inmediatamente recibe las inspiraciones del presidente del Consejo. Especies no meditaciones por lo irreverentes, se han deslizado con sueltos y artículos, que nacidos al calor de la improvisacion, queremos en esto ser justos, pues discutimos de buena fé, no les atribuimos la intencion y el alcance que se les ha dado en los círculos políticos. Ello es, sin embargo, que la sorpresa ha sido general, y que ciertas palabras y conceptos, fueron el obligado tema de todas las conversaciones. Mas, dejando á un lado esta parte resvaladiza de la cuestion, que en modo alguno tenemos interés en avivar, vengamos á lo que constituye el tema del presente artículo.

Todos han creído, porque la lógica es inflexible, y nadie, tratándose de hombres ilustres, puede sospechar que se fante á ella cuando así lo exigen altísimos intereses, que el Sr. Cánovas del Castillo, una vez que ya tiene formada opinion sobre la conveniencia de disolver las Cortes á los tres años, presentaría su dimision al plantear esa cuestion. Por temor sin duda de que en el acto le fuese admitida ó por otras cábalas é intenciones que nosotros no queremos profundizar, han pretendido hacer creer sus oficiosos amigos, que habrá desistido de ese noble propósito.

Como las cosas hay que examinarlas en la forma que se presentan, la prensa ministerial se ha esforzado en demostrar, esto al menos se desprende de sus razonamientos más acentuados, que el Sr. Cánovas acariciaba el siguiente plan. Llegado el momento oportuno, iniciar, plantear la cuestion de disolucion, y consiguientemente la convocatoria de Cortes, como asunto natural, sencillo, sin otra importancia y trascendencia que la de un acto ministerial cualquiera de carácter administrativo. Eso sería, si tal sucediera, *estafar* en vez de ejercer el poder, ha dicho estos días un hombre ilustre, impresionado por las expresiones de la prensa ministerial.

La frase nos ha parecido tan gráfica, que no hemos podido resistir al deseo

de intercalarla en este artículo; pero nosotros, que hacemos justicia á la rectitud de los hombres públicos, y no los condenamos sin pruebas suficientes, queremos hacernos la ilusion, mientras hechos para nosotros increíbles no vengán á desvanecerla, que los diarios ministeriales han ido más allá en la polémica de lo que les convenia, y que en este punto concreto de la crisis no han sido fieles intérpretes de la opinion y propósitos del señor Cánovas, porque cualesquiera que sean los defectos que se achacan á este hombre distinguido, no puede negársele una elevada inteligencia, sin perturbársele la cual, no podría considerarlo como acto sencillo y ordinario de la vida ministerial, el más grave que, por primera vez despues de la restauracion, se presenta á la régia prerogativa.

No exponemos este razonamiento como ardid periodístico, ni con la intencion de atribuir á nadie lo que no creemos. Las habilidades, cuyo pensamiento se transparenta, dejan siempre de serlo, y nosotros preferimos decir lisa y llanamente lo que sentimos, á buscar rodeos y emplear frases, que oscurecen los conceptos. Así que, seguimos creyendo que el Sr. Cánovas, niéguelo cuántas veces quiera la prensa ministerial, planteará con la solemnidad que las circunstancias exigen, la cuestion de la disolucion y convocatoria de Cortes; que para dejar al alto poder del Estado en el más libérrimo ejercicio de su prerogativa, presentará la dimision á los pies del trono; que si éste le pide su consejo, se lo dará leal, sincero, desinteresado, procurando sobre todo, alejar la más remota idea de que él, por apego al poder, pueda ser obstáculo, á ninguna solución política, ni deliberadamente entorpecerla, que no cabe en hombres rectos y de Estado, crear conflictos graves á aquello que más se ama, sino por el contrario, allanar serena y noblemente el camino que una altísima inspiracion patriótica se propusiera recorrer.

El Sr. Cánovas, joven aún por fortuna suya, abiertas le quedan las puertas del porvenir, aunque ahora descienda de su puesto oficial. Un hombre de sus condiciones no puede tener la gula del poder, que es el más voraz de los apetitos desordenados. Si sus sucesores lo hiciesen mal, si no respondiesen á las esperanzas que hubiesen hecho concebir á la opinion pública, la figura del Sr. Cánovas se alzaria llena de prestigio para volver á empeñar las riendas del Gobierno.

El Sr. Cánovas, con profunda conviccion y sinceridad se lo decimos, empeñándose en continuar al frente de los negocios públicos, se empeque-

ñecería y debilitaría á los ojos de la opinion, sobre crear conflictos y dificultades, cuyas consecuencias Dios solo sabe á dónde podrian conducirnos, mientras que facilitando, despues de cuatro años de poder, otra solución política, apareceria ante los contemporáneos como verdadero hombre de Estado, y en modo alguno como ambicioso vulgar, dispuesto á sacrificarlo todo á la indefinida posesion del poder, que nunca es provechoso á los altos intereses de la patria cuando ya no puede ejercerse con prestigio moral, incontrastable.

UNA BIOGRAFÍA VERDAD

CONTRA UNA BIOGRAFÍA FALSA.

Ha publicado *El Globo* una biografía de nuestro distinguido amigo el señor Alonso Martinez en la que no se sabe qué admirar más, si la adulteracion y falseamiento de los hechos, la injusticia de las apreciaciones ó la inoportunidad é inconveniencia de que un periódico hostil al gobierno, se convirtiera inconscientemente en instrumento suyo para rebajar la importancia y el prestigio de uno de los más caracterizados jefes de la oposicion. Lo extraño del caso juntamente con la brusquedad de la acometida, nos obliga, enemigos como somos de discutir las personalidades, á presentar ante el público una rectificacion que reponiendo el empeño de la verdad destruya á los ojos del vulgo la torpe urdimbre del órgano del Sr. Castelar.

Si á más de cumplir con este deber hubiésemos nosotros por nuestra propia cuenta de hacer otras biografías, *El Globo* habria de notar á las primeras de cambio la falta de prudencia que acusa el entrar en ese terreno cuando las contradicciones de la vida política del Sr. Castelar, nacidas de patrióticos impulsos, se prestan á las más torcidas interpretaciones y á las más acres censuras; pero tenemos una idea muy distinta de los deberes políticos, respetamos los arrepentimientos y por último no somos como hemos dicho partidarios de esta guerra de miserias. No hay, pues, que sacar á plaza la figura del Sr. Castelar, sino rectificar las inesactitudes de *El Globo*.

Nos preciamos de conocer algo íntimamente la vida política de la ilustre personalidad que ha merecido los ataques de *El Globo*, no tanto por la frecuencia del trato y amistad con que nos honra, cuanto porque ¿quién que se lance á la arena del escritor político, con medianas condiciones para ello, no conoce á los que por su ciencia, por su historia, por su palabra, por sus escritos, por sus virtudes cívicas y pri-

vadas, por sus acrisolados escritos y relevantes servicios, son como las antorchas de ese mundo donde se ventilan todas las grandes cuestiones de la época? Solo *El Globo* ha podido cometer este error. ¿Quién no conoce en España á Alonso Martinez, una de nuestras figuras políticas más preeminentes, de significacion más constante y sostenida? ¿Acaso veinticinco años de vida parlamentaria pueden inducir á error al escritor que se proponga estudiar ó retratar á un personaje importante?

La vida de los hombres políticos y sobre todo la de los grandes oradores, en cuyo número se cuenta el Sr. Alonso Martinez, no la estudian los hombres serios en las murmuraciones ni en los ecos de la lucha de las pasiones, sino en la única fuente de historia y de verdad que hay para ello. Se estudia en el *Diario de las Sesiones*. Y al recordar á *El Globo* esta fuente ó arsenal, y antes de pasar adelante, queremos dejar consignado que le retamos para que con el *Diario de las Sesiones* en la mano pruebe una sola siquiera de las gratuitas afirmaciones que estampaba en su desdichada biografía. Ni en los discursos del Sr. Alonso Martinez, ni en sus actos parlamentarios, existe la más leve prueba de cuanto gratuitamente atribuye *El Globo* á este eminente hombre público. Puede, pues *El Globo*, recoger la alusion, pues no tenemos la controversia.

Hechas, pues, estas indicaciones, que son sustanciales, vamos á bosquejar á la ligera los rasgos más culminantes de la vida política de nuestro querido amigo.

Empieza *El Globo* por asegurar con una tranquilidad que pasma, que el personaje á quien dedica su estudio cursó la carrera en Burgo, creando así en su fantasía una universidad en la vieja capital de Castilla, y comenzando por ignorar que el Sr. Alonso Martinez cursó en Madrid toda la carrera de leyes, así como la de filosofía y letras, de la cual es el *decano*. Verdad es que terminada la carrera se estableció en Burgo, más para dedicarse á las tareas del letrado, que para lanzarse á las lides políticas, para las cuales Madrid era campo más apropiado. Joven, pues apenas contaba veintidos años; tenía uno de los primeros bufetes de aquella Audiencia, y no á sus ideas exaltadas, sino á sus raros talentos, á su palabra, al fino y agradable trato que siempre le ha caracterizado, debió juntamente con el respetable nombre de su padre, el lugar distinguido que ocupó entre sus propios paisanos.

Los sucesos del año 54 le trajeron á la vida política, pero no por la voluntad de unos cuantos amigos que le

amañasen un distrito, como torpemente supone *El Globo*, desconociendo en esto como en todo la vida de Alonso Martinez, sino por sus simpatías generales en toda la provincia, pues por provincias y no por distritos se hicieron las elecciones para las Constituyentes del bienio. Siendo de notar, y bueno es que *El Globo* lo sepa, que cuando se lanzaba en Burgo su candidatura sostenida por la simpatía de la opinion, el Sr. Alonso Martinez se encontraba en Guipúzcoa, donde habia sido llamado para asistir con su consejo de letrado á la Diputacion en las juntas forales de Guernica. Mas si desde luego una vez diputado se le tuvo por progresista, esto fué debido antes que á actos propios á la significacion de su padre que íntimamente unido á D. Cirilo Alvarez estaba afiliado á la fraccion *Cortina*. Contra la costumbre general el Sr. Alonso Martinez vino al Congreso sin estar ligado á ningún partido y sin haber lanzado á sus electores programa alguno.

Pero si los albores de la vida de nuestro amigo no justifican el ataque de *El Globo*, cuando supone que bien pronto abandonó las ideas exaltadas por las relativamente reaccionarias, ménos aún lo justifican sus primeros actos y discursos parlamentarios.

Ocurrió en esto que Sanchez Silva lanzó en el Congreso su célebre proposicion sobre abolicion del impuesto de puertas y consumos. El Sr. Alonso Martinez, por razones económicas y políticas que *El Globo* puede estudiar donde estas cosas se guardan, se significó votando en contra con algunos otros diputados que no eran de su color político. La proposicion Sanchez Silva, al ser aceptada por la mayoría de las Cortes Constituyentes, produjo la crisis que todos conocemos, y para resolverla se celebró la sesion secreta de 4 de Diciembre.

Presidia el Sr. Olózaga. Hablaron uno tras otro en aquel célebre día el mismo Olózaga, Madoz, el general Infante, el respetabilísimo general y diplomático Sancho, el venerable San Miguel, el marqués del Duero y otras eminencias. Sus discursos no hicieron el menor efecto. Entonces, ante lo crítico de las circunstancias, ante la mayoría rebelada contra sus jefes naturales, pidió Alonso Martinez la palabra, habiendo tenido la fortuna de que Olózaga se la concediera entre la multitud que á un tiempo mismo la pedia. Hasta entonces, Alonso Martinez no era conocido, ni ocupaba un lugar preeminente. Hablaba por primera vez.

Su discurso resolvió el conflicto. Los hombres antes citados se pusieron de su lado, y al propio tiempo la simpatía

- 20 -

ras, todos los sitios me parecerán hermosos á tu lado. Si huyes de mí, abandona tan bárbaro proyecto, perdona á una mujer cuyo sólo crimen es el de haberte escuchado... haberte amado demasiado... Por tí he abandonado mi madre, mi casa... ¡Todo! Soy tu esposa.

—Es imposible, señora, contestó el ingrato amante. Una barrera terrible, insuperable, se alza entre nosotros. No soy el que habeis creído, Juana, os he engañado, os amaba con delirio, os amo aún... si os hubiera dicho mi nombre verdadero, no hubierais correspondido á mi amor.

¿Qué me importa que no seáis noble, que no seáis rico, aunque fueseis el más infeliz, el hombre de más humilde nacimiento de Castilla os amaría lo mismo, don Luis... Dios os ha hecho rico con sus dones y noble al haceros tan hermoso.

—No, Juana, es imposible nuestra union... Soy D. Alfonso de Guzman, grande de España, hijo del duque de Medina-Sidonia, señor de Sanlúcar de Barrameda, sobrino del duque de Braganza, hoy rey de Portugal.

La desgraciada Juana cayó al suelo, prosternóse á los pies del duque, caída en el suelo, apoyaba su desolada cabeza en sus manos, sus lágrimas humedecían los pies de D. Alfonso, los largos y negros cabellos destrenzados se extendían hasta tocar los pies de su

- 21 -

adorado amante. Todo en la pobre Juana suplicaba, lloraba y pedia piedad.

—¡Piedad! ¡Piedad! decía con delirante acento. Ten compasion de mí. Si aún podeis oír la voz del sufrimiento, si aún queda una lágrima en vuestros ojos, si aún hay una fibra que vibre en vuestro corazón, una centella del fuego sagrado en vuestra noble alma, tened piedad de una infeliz mujer que os lo ha sacrificado todo, que os ama...

—Señora, contestó D. Alfonso. Yo os amo, y es preciso por eso mismo separarnos, y para siempre. Mi presencia rebolaría el amor que sin conocerme os he podido inspirar... el mío, porque os lo repito, yo tambien os amo, y este amor que turba nuestra razon, que devora nuestra alma, este aguijón de todos los días que os causará profundas heridas, en una continua lucha, concluirá por destrozarnos nuestras almas.

—Un medio hay, ya que el único obstáculo que se opone á vuestra felicidad es vuestro estado. Yo os seguiré. Permaneced en Madrid, en Medina-Sidonia, en Sanlúcar, donde convenga á vuestros designios, yo os seguiré para consolaros con mi presencia; permaneceré siempre encerrado en mi aposento: no os veré jamás sin vuestro permiso; no os atormentaré con importunas y celosas preguntas; no sabré tampoco si amais á otra mujer; sabré solamente que estais allí, que me

- 24 -

su confidente, el marqués de Agramonte, y suscriados, monto en un magnífico troton y salió al galope de la quinta. El primogénito de Medina-Sidonia, que habia venido á urdir una vastísima trama política en Valencia, habia encontrado por distraccion á sus cuidados políticos el amor de doña Juana. La inocencia, el honor, la vida, son un juguete á los ojos de ciertos hombres, que creen fácilmente poderlos comprar en gracia de sus riquezas, ó escudados de un nombre ilustre.

Al cabo de algunos instantes, se levantó doña Juana, quebrantada el alma, anonada en la más terrible desesperacion. Murmuraron sus labios el nombre de un hombre, y este hombre no se hallaba ya allí; bajó las escaleras, salió al campo, y sus miradas no encontraron á nadie: ningún ruido turbaba el silencio de la madrugada. Subió sobre una elevada roca, y sus ojos no desentubian nada en el horizonte. Miró inmóvil por largo tiempo; puso despues la mano sobre su corazón, á exclamó:

—¡Lo he perdido para siempre!... ¡Y tambien yo estoy perdida!...

Los ojos de doña Juana brillaron de una manera atroz; un terror sobrenatural contrajo su pálido semblante; sobre sus lívidos labios erugieron sus dientes; pasó las manos sobre su frente como para arrancar un violento dolor. La fiebre que se habia apoderado

- 17 -

Era poco más de la media noche. Quince días despues de la noche fatal del baile, una joven hermosa, pálida, miraba desde una ventana con los ojos arrasados de ardientes lágrimas, unos caballos preparados en el patio de la quinta de Liria, y que de notaba la próxima partida del que la habitaba. La joven era doña Juana, el hombre que iba á marchar, era el joven desconocido que le hizo salir con el misterioso mensaje del salón de baile de la casa materna, y que con gentes apostadas la habia arrebatado de los brazos de su familia para estrecharla en los suyos; y seducida del amor y bajo mentidas promesas de matrimonio, sumirla en el deshonra y la infamia. Juana amaba á su seductor que con nombre fingido habia cautivado su amor; conducida por el error y la violencia á su quinta, habia cedido á sus deseos y al ver los preparativos de su marcha, veia desaparecer las esperanzas que de un legi-

y aplauso de la Cámara. Así comenzó nuestro amigo su vida parlamentaria. Si estos no son para *El Globo* triunfos parlamentarios, desearíamos conocer en qué consisten estos. Por lo demás, el efecto de este discurso, aparte de la solución de la crisis, fué grande: por la noche no se hablaba en Palacio, en los ministerios y en los círculos políticos de otra cosa que del triunfo del orador burgalés.

A impulso de esta fama, le fué ofrecida la subsecretaría de Gracia y Justicia, que no aceptó; no así el cargo de vocal de la Comisión de Códigos, de la cual es miembro desde aquella fecha.

Vino después de estos sucesos la discusión sobre la organización del Senado. Contra los halagos de Olózaga y otras eminencias, Alonso Martínez defendió el Senado vitalicio. Más tarde, la de la base religiosa, defendiendo la tolerancia en la base 2.ª, que fué enmienda suya.

Estos son los actos parlamentarios del Sr. Alonso Martínez, desde el 4 de Diciembre del 54 hasta el 5 de Junio de 1855, en que fué llamado al Ministerio. ¿Qué hay en todo esto que justifique lo dicho por *El Globo*?

¿Quizás el discurso que pronunció antes de ser ministro contra el derecho de petición de la Milicia Nacional patrocinando así una proposición entonces salvadora, y que no todos hubieran tenido el valor cívico de patrocinar?

Nuestro colega también desconoce los esfuerzos que hubieron de hacer los generales O'Donnell y Espartero para que se decidiera Alonso Martínez a entrar en el Gabinete. Solo a la más crasa ignorancia de aquellos sucesos se puede atribuir la frase «decepcionó el ministerio de Fomento tan pronto como se le ofrecieron». Conocemos aquel suceso íntimamente, y podemos asegurar a *El Globo* que está en un error. Entró, pues, nuestro amigo por primera vez en el Ministerio a impulso de su propio valer, de su significación y de sus actos.

Como ministro procuró dar cima a la empresa acometida por Luján de desenredar la cuestión de las concesiones de caminos de hierro, motivo principal de la revolución entonces triunfante. El firmó la ley que legalizó y dotó de recursos permanentes la obra grandiosa del canal de Isabel II, que tanta vida ha dado a Madrid. Creó la escuela central de Agricultura, respetó los empleados, y tuvo la gloria de dar un impulso extraordinario a las obras públicas. En el orden político no es menos notable su gestión dentro del Gabinete; detalles íntimos de aquella situación, probarían a *El Globo* que el Sr. Alonso Martínez prestó eminentes servicios muy en contrario sentido de lo que supone cuando le presenta alentando rivalidades y excitando la consumación de planes liberticidas.

Con un gran sentido práctico que después sintieron desconocer los que a la sazón le combatieron, propuso nuestro amigo entonces la promulgación de la Constitución para regularizar el movimiento de los poderes del Estado dentro de la fórmula de la ciencia política en las monarquías representativas. Fué combatido por Calvo Asensio, y votó solo con Ríos Rosas. ¿Dónde estaba la confabulación liberticida? ¿En los que así pensaban o en los que prepararon la conspiración que abortó en

el Congreso y que pudo llenar de luto a la capital de la monarquía?

Una vez fuera del ministerio en unión de personajes ilustres comienza la tarea de organización de los elementos liberales conservadores que naturalmente habían de favorecer la tendencia que en aquel momento histórico representaba el general O'Donnell. Fué uno de los nueve que fundaron el Centro parlamentario llamado de los Manueles por el nombre de las varones insignes que le constituyeron y que fué la base de la *unión liberal*. Pero aquel centro nació en hostilidad a los elementos liberales? ¿Pues no se ofreció a Espartero? ¿No formaba parte de la comisión que fué a hacer esta oferta el ilustre La Serna, inseparable del duque de la Victoria su amigo y compañero de ostracismo, su íntimo y confidente?

Vinieron las jornadas de Julio. Alonso Martínez fué gobernador de Madrid y el mismo *Globo* reconoce el tacto, la moderación, la prudencia, el valor de que dió prueba en aquellos tristes días nuestro amigo; pero el colega desconoce una parte importante y es que el Sr. Alonso Martínez, corriendo toda suerte de riesgos personales, salvándose de milagro, hizo cuanto pudo en lo humano, primero en la Diputación, y en el Ayuntamiento después, por evitar la lucha entre el ejército y el pueblo.

Desde aquellos sucesos, y aun antes, el Sr. Alonso Martínez ha conservado su carácter liberal conservador que le distingue en nuestro mundo político. Así como antes se supo contener en la pendiente revolucionaria, mostrando una entereza inflexible ante los halagos de la popularidad, de la propia suerte supo esquivar el peligro de las seducciones palaciegas. No fué entonces ministro de Gracia y Justicia por evitar que la desamortización fuese destruida, y por el temor de precipitar la crisis del primer ministerio O'Donnell. Resulta, pues, perfectamente definido el carácter y condición política de nuestro amigo hasta lo que llamaremos segundo período de su vida política, ó sea el reinado de la *Unión liberal*.

Hasta entonces, es decir, durante el período de 1856 a 1858, el Sr. Alonso Martínez no dió impulso a su bufete. Ve a *El Globo* si en esto también anda equivocado, cuando dice que la reputación de este hombre de Estado más ha sido adquirida en el foro que en el Parlamento.

Durante el período de la *Unión liberal*, la vida de Alonso Martínez está compendiada en sus discursos, y sólo citaremos, para pasar a sucesos posteriores, los esfuerzos que hizo para impedir el ruidoso rompimiento de O'Donnell y Ríos Rosas. En la ley de ayuntamientos, dió más tarde bandera a la disidencia. Fué contrario a la guerra del Pacífico, a la anexión de Santo Domingo, y dió otros consejos no menos saludables.

En el Ministerio Miraflores desempeñó un importantísimo papel, siendo el alma de aquella política que entonces pudo conjurar la tormenta que ya algunos presentaban si la pasión de partido no hubiese esterilizado los más patrióticos esfuerzos. Desde esta época, 1863 a 1865, fué invitado por Narváez y Lersundi con la jefatura civil del partido moderado, que rechazó, a

pesar de las influencias que para decidirle por ese camino se pusieron en juego, siendo estos sucesos de pública notoriedad, una prueba más de la tesis que venimos sosteniendo. Que Alonso Martínez es uno de los caracteres más sostenidos, fijos y constantes dentro de la escuela liberal conservadora, pero siempre favorable en alto grado a las soluciones liberales que garantizan el orden.

Más tarde, y cuando se le hizo cumplida justicia, se le invitó por el ilustre é involudable duque de Tetuan para formar parte del ministerio Istúriz, ofreciéndole dentro de aquel Gabinete la mas alta representación política y una influencia decisiva, pues se reservaba para sus amigos Ríos y Rosas y marqués del Duero, la presidencia de las Cámaras. Alonso Martínez no aceptó, siendo esta una de las muchas veces que se ha negado a tomar parte en la gobernación del país, y solo más tarde ocupó la cartera de Hacienda, solicitado por O'Donnell en 1865.

Desde la caída de O'Donnell en 1866, hasta 1868, Alonso Martínez, que no patrocinó la revolución, vivió en un alejamiento que significaba una protesta contra la dirección de los negocios. Triunfante la revolución, cuando entraron en Madrid los vencedores, Alonso Martínez pudo decir a dos hombres de los más importantes de ella: «Si al reunirse las Cortes está ocupado el trono, ayudaré a Vds. a consolidar el orden en la medida de mis fuerzas, de otro modo, y si Vds. no se apresuran a salvar la monarquía, no cuentan conmigo para nada.» ¿Cómo quiere *El Globo* que el Sr. Alonso Martínez viniera a aquellas Constituyentes? ¿Pero duda *El Globo* que le hubiese faltado distrito en que los elementos unionistas le hubieran traído a la Cámara, si él se hubiera asociado a la política de aquel Gobierno?

Después sus trabajos siempre fueron encaminados a contener la anarquía, al restablecimiento de la monarquía y a la felicidad de su país, prestado así eminentes servicios. Resulta, pues, evidentemente gratuito, cuanto de la significación política de este ilustre hombre público, dice *El Globo* en la biografía que acabamos de rebatir.

Hemos dejado para lo último una cuestión delicada que *El Globo* se apresurará a rectificar. Supone este colega que el Sr. Alonso Martínez ha combatido como letrado las disposiciones que adoptó como ministro. Nada más absurdo ni falso. *El Globo* ha sido mal informado; no hay tal cosa, ni cliente en el mundo que esté tan mal con sus propios intereses que encomiende su defensa a quien, contradiciendo sus actos, perdería toda autoridad ante el Tribunal. Es supuesto, es injurioso a más de absurdo, y *El Globo* lo rectificará por lo que ofende a su propia ilustración.

No hemos querido hablar de Alonso Martínez como literato, como filósofo ni como publicista. Tan eminente es en esos ramos como en el Parlamento y el Gobierno y si *El Globo* quiere otra autoridad a más de la nuestra estudie en las Revistas antiguas el juicio que merece a los extraños el que no ha merecido la consideración de un diario que hasta aquí ha respetado las glorias nacionales.

CRÓNICA POLÍTICA.

Algunos colegas han intentado penetrar en el asunto de la liquidación del Tesoro, por la sencilla razón de que no aparece muy diáfano.

La *Correspondencia de España* trató de dar algunas explicaciones, pero no han logrado satisfacer la curiosidad pública.

De nuevo preguntamos: ¿qué resultado dió la liquidación? ¿Qué cantidad, por virtud de esta cuenta ingresó en el Tesoro?

Ahora no existe el temor de que la Intervención general del Estado, hasta cierto punto responsable de los actos y operaciones del Tesoro en época de dolorosa recordación, pueda poner óbices al completo esclarecimiento del asunto.

El actual interventor general, Sr. Villaverde, fué elegido, dada su laboriosidad é inteligencia para tan importante centro, con objeto de que llevase a él las reformas necesarias, impulsase los muchos trabajos que tiene atrasadísimos, y despejase cualquier incógnita planteada en días más azarosos y revueltos.

En otro lugar de este número encontrarán nuestros lectores la noticia y detalles del atentado de que ha sido víctima S. M. el rey de Italia. Tres son los soberanos de Europa con el rey Humberto, que en poco tiempo han estado expuestos a ser víctimas de miserables asesinos. El mal, pues, es general, y general debe ser el remedio que se adopte.

La redacción de *EL SIGLO* protesta enérgicamente contra esos actos que deshonran la civilización actual, se felicita al propio tiempo por la milagrosa salvación del rey Humberto, y recordando el atentado de que hace poco fué objeto nuestro amado Soberano S. M. D. Alfonso XII, pide a los Gobiernos garantías contra las maquinaciones que engendran semejantes atentados.

Dice la *Crónica* de Ciudad-Real, que la inauguración del ferro-carril directo de Madrid a aquella capital, anunciada para el 23 de este mes, no se verificará hasta Enero. Continúan esperando en aquella población para entonces la visita de S. M., y aún se susurra, según añade nuestro apreciable colega, que con tal motivo pudiera hacer un viaje a Lisboa.

A pesar del art. 8.º de la ley de Presupuestos vigente para la admisión de las primeras décimas décimas del empréstito de 1873 en pago de las cuotas por contribución territorial é industrial de ejercicios cerrados, ese papel continúa pesando sobre el crédito del Tesoro de un modo altamente desfavorable, sin que su demanda se haya acentuado para la aplicación legal.

Como la suma que representan las primeras décimas no es ni puede ser considerable; como la mayor parte se ha admitido ya en pago de las contribuciones corrientes, era necesario que el señor marqués de Orovisio se resolviese a admitir aquellas, siquiera por mitad, en pago de dichas contribuciones, ó quizá mejor, que sacara de la circulación bursátil un valor que debiera estar recogido hace tiempo, por medio de pagarés ó plazos escalonados.

Apenas se concibe hoy por hoy la existencia de las primeras décimas, que son una especie más para embrollar los cambios y el crédito.

No se cansen nuestros estimados colegas buscando en las declaraciones de *EL SIGLO* algo que les sirva de pretexto para suponer dualidad de tendencias en el Centro parlamentario, ni mayores ó menores simpatías hacia sus afines de la izquierda dinástica. *EL SIGLO* no sostiene más opinión que la de todos sus amigos.

Con relación al voto particular del Sr. Balaguer en la sesión de ayer, quedó el asunto terminado con la explicación del señor marqués de Muros.

En cuanto a la pregunta que ayer nos dirige *El Imparcial*, sólo diremos a este hábil y discreto colega, que la contestaremos cuando él diga con quién está y cuáles son los elementos de la democracia que merecen todas sus simpatías.

De *El Mundo Político* dando cuenta de la última reunión de los históricos:

«En la tarde de hoy, y en la casa del excelentísimo señor conde de Cheste, se ha celebrado la anunciada reunión de la Junta directiva del partido moderado histórico. El general interés que han despertado las noticias anticipadas por la prensa acerca de los graves asuntos que la Junta había de dilucidar en dicha reunión, nos ha movido a publicar este suplemento para que nuestros lectores conozcan con toda la posible oportunidad cuanto nos es permitido decir de los meditados acuerdos adoptados únicamente por los hombres que tienen a su cargo la dirección de nuestro partido.

»La comisión ha presentado su trabajo desenvolviendo los inquebrantables principios consignados en la circular que la Junta directiva dirigió a sus amigos políticos en 9 de Mayo de 1877.

»Las apreciaciones hechas en el dictamen para el fin propuesto se ha convenido en que conserven el carácter de reservadas hasta que sea oportuna su publicación.

»Todo el trabajo de la comisión se ha aprobado por unanimidad y tan espontáneamente, que ha sido innecesaria la votación en todos los trascendentales extremos que se exponen en el importante documento a que nos referimos, el cual se ha aceptado con verdadero entusiasmo por la Junta.

»A la reunión han asistido todos los señores vocales residentes en esta corte, y la sesión ha terminado a las seis y media de la tarde.»

SEGUNDA EDICION.

TELEGRAMAS.

PARIS 17.—El conde de Schuvaloff ha llegado esta mañana a esta capital de paso para Londres.

Han llegado también, procedentes de Oriente, el primer lord del almirantazgo inglés y el coronel Stanley con objeto de inspeccionar las fuerzas navales de la Gran Bretaña.

CONSTANTINOPLA 17.—Se asegura que el embajador de Rusia en Londres, conde de Schuvaloff, en su viaje a Pesth intentó en vano justificar a Rusia acerca de la prolongación de la ocupación de Turquía por las tropas rusas.

Se añade que el conde de Andrassy le manifestó claramente que la ocupación rusa es una violación del tratado de Berlín, que no debe ser subornada a la firma del tratado de paz definitivo y que es insostenible la prolongación del actual estado de cosas.

ROMA 17 (nueve noche).—Urgente.—Corre el rumor de que el rey Humberto a

timo enlace le habían hecho concebir para triunfar de su honor sus engañadoras protestas.

La posesión había entibiado el afecto de su amante, su indiferencia le traspasaba el alma, y la memoria del acerbo dolor que sentía su madre al notar su desaparición, era un cruel tormento que desgarraba noche y día su corazón, y que no bastaban a disipar las fugaces ilusiones del amor.

Contemplaba en silencio Juana los preparativos para la marcha de su ingrato amante abatida al ver disiparse sus esperanzas, avergonzada al contemplar la infamia de que se hallaba cubierta. Hacía un día que su amante la había abandonado, y la ausencia de un día entero, la vista de los caballos ensillados, el movimiento de criados que notaba en la quinta, todo indicaba la proximidad de un pronto y repentino viaje; ningún indicio revelaba la dirección y objeto de esta marcha. Este misterio reducía a la desgraciada Juana a la desesperación.

—Va a marchar, exclamó juntando sus manos y alzándolas en ademán suplicante al cielo; va a marchar, me abandona; pero yo le seguiré, en cualquiera rincón del mundo donde se retire le encontraré y permaneceré a su lado. Sí, yo soy su esposa, a los ojos de Dios, él ha recibido nuestros juramentos, y todo, todo lo he abandonado por él.

«Comprendo vuestro amor! No contento con deshonrarme habiendo callado y mentido vuestro noble nombre que hoy os sirve de escudo, para no cumplir vuestros juramentos, sois tan vil que me proponéis una infame venta. No, no es posible la unión entre nosotros. Somos desiguales, es verdad, vos sois muy bajo, yo seré grande en mi infortunio y grande en mi venganza; os lo juro. Os seguiré a todas partes.

—¿Creis que Felipe IV derogará por tí las prerogativas de la grandeza, al que cada noche tiene una nueva ramera, que disfrutado andaba en divertidas aventuras?

—¿Creis que Dios venga al que rompe sus juramentos!

Hizo D. Alfonso un movimiento para salir. Juana, juntando las dos manos con el dolor y la desesperación en su semblante.

—No me abandoneis así, le dijo, no me abandoneis.

Adelantóse sin mirarla hacia la puerta don Alfonso.

Arrojóse ella de rodillas para impedirle la salida.

Bruscamente la rechazó D. Alfonso con la mano como un objeto inherente, como un embarazo cualquiera que se hubiese interpuesto en su camino, y bajó precipitadamente la escalera. Cayó la pobre Juana desmayada. El primogénito de Medina-Sidonia, seguido de

habéis llevado con vos por amor... al menos por agradecimiento. Sino podemos estar unidos delante de los hombres, lo estaremos delante de Dios.

D. Alonso permaneció un instante silencioso; sus labios no se atrevieron a proferir una palabra más que pudiera acabar de matar el corazón de aquella mujer, que, respirando apenas, aguardaba en la mayor agonía sus palabras.

—El rey quiere que me case con la hija del duque de Osuna...

—¿Y vos lo sufriréis?... habéis dicho hace un momento que me amabais.

—Lo repito aún Juana, te amo, pero obedeceré al rey; me casaré con la hija del de Osuna...

Como herida súbitamente por el rayo, inclinó su cabeza, cayó exánime don Alfonso al oír la explicación de D. Alfonso. Continuó éste procurando levantarla del suelo.

—Yo aseguraré tu existencia; esta quinta, testigo de nuestra momentánea felicidad, será tuya, y encontrarás en ella todas las comodidades de la vida; podrás vivir en ella con tu madre.

—¡Ah! mi madre... dijo alzándose del suelo Juana y con repentina firmeza. Decís que hallaré en esta quinta las comodidades de la vida, y hallaré en ella mi inocencia, mi perdición honor, la tranquilidad de mi corazón?

A punto de desmayarse estuvo la desgraciada Juana, agobiada por su terrible emoción; pero apoyándose contra la ventana, reunió todas sus fuerzas y se dirigió a la habitación donde se hallaba su amante. —Este le había dicho llamarse D. Luis de Medina, y que era un caballero de Sevilla, que había venido de Valencia a recoger una cuantiosa herencia que le había dejado uno de sus parientes.

Subió rápidamente Juana las escaleras que conducían al cuarto donde se hallaba su amante. No vio la sombra de una persona que la seguía de muy cerca, y llegó a la entrada de la puerta del aposento de su amante. Oyendo este ruido a aquella hora en la escalera, creyó que era el marqués de Ayamonte, que con él de incógnito había venido, y le salió al encuentro diciéndole:

—¿Está todo listo marqués?

Vió entonces a la pálida luz de la luna a Juana, profiriendo con voz sorda:

—¿Cómo os habéis levantado tan pronto?

Después de haber entrado en su aposento, Juana se colocó en medio de la puerta como para impedir la salida y asegurarse la posesión de D. Luis, diciéndole con la mayor firmeza, a la par que con melancólica dulzura:

—Luis, ¿huyes de mí, ó de Valencia? Si es de Valencia, hágase tu voluntad, te seguiré a todas partes, al cabo del mundo, donde quie

salir de la estación del ferro carril de Nápoles ha sido objeto de un atentado.

Se añade que un individuo que se hallaba entre la multitud le asestó una puñalada y que la herida es leve, habiendo sido preso el agresor.

Detalles sobre el atentado contra el rey de Italia:

NAPOLES 17 (cincos tarde).—Esta tarde a las dos y media en el momento en que el rey Humberto, la reina Margarita, el príncipe heredero y el presidente del Consejo de ministros, Cairoli pasaban por la calle Carbonara, yendo los cuatro en carreta descubierta y ocupando los reyes el testero y mientras varias personas del pueblo se acercaban al coche real para entregar solicitudes al rey, un hombre joven se avanzó sobre el coche, puso un pie en el estribo y asestó con gran fuerza una cuchillada con un arma blanca contra el rey.

El criminal había escogido de antemano el lado izquierdo del coche, pues el rey iba dando la derecha a la reina, con objeto, al parecer, de herir al rey en el corazón.

Afortunadamente el rey hizo un ligero movimiento con el brazo y el arma resbaló en él infiriéndole una ligerísima herida.

El agresor quiso dar un segundo golpe, pero se le interpuso el presidente del Consejo de ministros, Cairoli, que se levantó en el acto, clavándole el arma en el muslo izquierdo de dicho señor.

El asesino fué preso inmediatamente.

Se añade que la prisión fué hecha por un coracero de la escolta que descargó un sable al agresor causándole una herida en la cabeza.

El coche real continuó hasta palacio, siendo muy aclamados los reyes durante el tránsito.

Los reyes se asomaron al balcón de palacio para corresponder a los saludos del inmenso gentío que les acompañó hasta allí.

El asesino ha declarado llamarse Juan Passamante, de oficio cocinero, de veinte y nueve años, natural de Foggia (Calabria). Ha dicho que no pertenecía a ninguna sociedad y que cometió el crimen por que no quiere reyes.

La causa se sigue con la mayor actividad.

CONSTANTINOPLA 17.—La Sublime Puerta ha dirigido una circular a sus representantes en el extranjero ordenándoles que pregunten a los gobiernos, cerca de los cuales están acreditados, si Turquía puede contar con el apoyo de Europa para el cumplimiento de lo estipulado en el tratado de Berlín.

BERLIN 17.—Las correspondencias de Rusia dicen que a pesar de las prisiones recientemente verificadas, aumenta allí la agitación de los nihilistas.

La policía ha preso a muchas personas afiliadas a esta asociación secreta, las cuales han sido enviadas inmediatamente a la Siberia.

Se asegura que de los documentos que se han encontrado resulta que los nihilistas estaban en relaciones con el comité directivo de los socialistas alemanes.

RAGUSA 17.—Los jefes de la insurrección albanesa se han reunido en Prizren con objeto de acordar la conducta que deben seguir en vista de las actuales circunstancias.

Después de un animado debate, acordaron:

Primero: Pedir a la Puerta la autonomía de la Albania reconociendo no obstante la soberanía del sultan, y

Segundo: No abandonar las armas y luchar a todo trance hasta conseguir dicha autonomía.

ROMA 18.—Ayer apareció iluminada toda la ciudad con motivo de haberse librado el rey del criminal atentado de que fué objeto en Nápoles.

Fabra.

No estábamos descaminados al anunciar el sábado último que en esta semana tomarían los debates parlamentarios extraordinaria animación. En efecto, el discurso que ayer pronunció el Sr. Leon y Castillo contra la totalidad de la ley de imprenta, es de lo más importante que se ha oído en esta legislatura. Grandilocuente como siempre, este orador tuvo ayer rasgos felicísimos, remontando la discusión a la altura de las altas razones filosóficas, políticas y jurídico-constitucionales.

La Cámara le escuchó con grande atención, las tribunas con marcada simpatía y la mayoría como anonadada bajo el peso de su poderosa palabra. No vamos a juzgar ahora tan notable discurso. Solo sí diremos que el primero que estaba encargado de contestarle era el Sr. Hernandez y Lopez; después pensó hacerlo el señor ministro de la Gobernación, y por último, tuvo que encargarse de tan difícil tarea el mismo señor presidente del Consejo, único capaz de restablecer con su poderosa palabra el equilibrio del cuartado edificio ministerial.

Como periodistas agradecemos al señor Leon y Castillo la brillante defensa que hizo en la tarde de ayer de una institución, en la cual ha militado. Como amantes de las glorias parlamentarias, saludamos al sucesor de Rio Rosas en la tribuna española.

A última hora recibimos los siguientes despachos telegráficos de la Agencia Fabra: **VERSALLES 18.**—La Cámara de diputados ha invalidado el acta del Sr. Fourton.

ATENAS 18.—Ha sido nombrado gobernador de Creta el Sr. Caratheodori.

BERLIN 18.—El periódico oficial desmiente que Alemania haya tomado posesión de la isla de los Navegantes, ni pretenda establecer en la misma una colonia alemana.

La conducta de Alemania respecto a dicha isla, no ha tenido más objeto que proteger los derechos adquiridos por los tratados en favor de los súbditos alemanes.

ROMA 18 (ocho noche).—En el registro practicado en casa del regicida, se han encontrado muchas cartas internacionalistas.

ROMA 18 (diez noche).—El rey Humberto ha declarado que había recibido dos cartas anunciándole el atentado de que ha estado a punto de ser víctima.

El asesino solo ha dicho al rey es él culpable, y de ningún modo la provincia.

PARIS 18.—Fondos españoles: 3 por 100 interior, 14.

Idem exterior, 14 1/2.

Fondos franceses: 3 por 100, 76,75.

5 por 100, 112,50.

Consolidados ingleses, 96.

Bolsin:

Exterior amortizable, 32 5/8

PARIS 18.—El mariscal Mac-Mahon ha dirigido por telégrafo felicitaciones al rey de Italia por haber fracasado el atentado de que fué ayer objeto.

ROMA 18.—Ayer se hicieron en Roma, Nápoles y muchas otras ciudades de Italia públicas demostraciones de viva adhesión al rey.

Una inmensa muchedumbre recorrió la ciudad, gritando: ¡Viva el rey! ¡Mueran los asesinos! ¡Viva la casa de Saboya!

En esta corte la indignación contra el autor del atentado es general.

Se confirma que fué un capitán de caballería el que dió un sablazo en la cabeza del asesino, y no el mismo rey, como se dijo en un principio en Nápoles.

El rey tiene una ligera herida en el hombro izquierdo, junto al brazo.

CONSTANTINOPLA 18.—Los delegados especiales de la Puerta han dirigido a ésta una información sumamente detallada acerca de la insurrección búlgara, de cuyo informe resulta que los rusos han fomentado y favorecido dicha rebelión.

BERLIN 18.—Es probable que la emperatriz de Rusia vaya en Enero a Niza.

El emperador se hallará en San Petersburgo para la fiesta nacional de San Jorge.

El príncipe de Gortschakoff llegó ayer a Stuttgart.

CONSTANTINOPLA 18.—Ha sido licenciada la guardia cívica de esta ciudad.

El Consejo de ministros ha acordado la cesión a Grecia de una cuarta parte del territorio del Epiro y conservar a Janina.

El nuevo gobernador de la Siria Midhat Bajá ha recibido el encargo de plantear en el Asia Menor las reformas propuestas por Inglaterra.

VIENA 18.—Noticias de buen origen afirman que los rusos trabajan mucho para ganarse partidarios en Constantinopla para contrarrestar la influencia inglesa.

Las tropas rusas que ocupan la Rumelia han recibido considerables refuerzos, concentrándose en los puntos estratégicos.

CONSTANTINOPLA 18.—La cañonera inglesa *Condor* ha sido enviada al mar Negro con objeto de reconocer las posiciones rusas de Bargas.

BUCHAREST 18.—El gobierno ruso se niega a firmar el convenio con Rumania.

VIENA 18.—Ayer ocurrieron graves desórdenes en Lemberg (Galitzia), a consecuencia de haber prohibido la policía una marcha de «Las Antorchas» en honor del diputado Hausner.

Varios agentes de policía fueron maltratados, y muchos de los amotinados heridos por la fuerza pública, que después de una lucha sangrienta restableció el orden.

VERSALLES 18.—Cámara de los diputados.—El Sr. Fourton, ministro del Interior que fué en el anterior gabinete, defiende con gran calor su acta.

Con este motivo, ocupándose de la política del ministerio en que él figuró, reivindicó por completo su responsabilidad, por todos los actos de aquella administración, añadiendo que si algo sentía era no haber hecho más por la salud de la Francia.

CÓRTEES DEL REINO

CONGRESO

PRESIDENCIA DEL EXCMO. SR. DON ADELARDO LOPEZ DE AYALA.

Abierta a las tres y leída el acta de la anterior, y fué aprobada.

Muchos señores diputados hacen constar su voto conforme con el de la mayoría en la votación de sábado.

Otros señores diputados se adhieren al de la minoría.

El señor marqués de Muros hizo igual manifestación, declarando al propio tiempo que el centro parlamentario se encontraba conforme con el voto particular de los señores Ulloa y Balaguer. Los diputados centralistas que se encontraban en el Congreso al verificarse la votación, votaron en pró.

El señor conde de Casa-Sedano llamó la atención del señor ministro de la Gobernación, que no se encontraba en la Cámara, respecto de un libelo miserable, que se publica semana-

almente en Madrid redactado sin duda por una especie de perrera literaria.

El Sr. Vivar dirigió varias preguntas que fueron satisfactoriamente contestadas por el señor ministro de Marina.

El señor ministro de Ultramar dijo que ya se había remitido al Congreso el expediente relativo al Banco Hispano colonial pedido por el Sr. Alba Salcedo.

El Sr. Alba manifestó que examinado el expediente echaba en él de menos varios extractos.

El señor ministro contestó que los extractos no forman parte de los expedientes; pero, sin embargo, el extracto a que hace referencia el Sr. Alba se ha remitido con el expediente.

El Sr. Rodríguez Correa hizo una pregunta que fué contestada por el señor ministro de Ultramar.

Orden del día: Proyecto de ley de imprenta.

El Sr. Leon y Castillo usó de la palabra en contra de la totalidad del dictamen.

Defendió la libertad de imprenta, exponiendo la creencia de que la opinión se pone siempre de parte de la razón contra las exageraciones y las violencias de la prensa.

Censuró enérgicamente las medidas preventivas que se establecen en el proyecto limitando el derecho de fundar periódicos.

Se extendió en consideraciones pretendiendo demostrar que el proyecto es anti-constitucional.

El Sr. Leon y Castillo desea la libertad de la prensa a la sombra de la monarquía constitucional, en interés de la prensa y de la monarquía.

Para que los reyes no sean discutidos, es preciso que lo sean muchos los ministros.

Sostuvo que los ataques contra las personas de los ministros, no debían ser objeto de la ley de imprenta y del Código penal.

Lo anteriorización previa es incompatible con la libertad constitucional, a juicio del señor Leon, que erre consigne el Gobierno de este modo reducir el número de los periódicos.

Dió la bienvenida a los históricos resucitando de entre los muertos, y pidió una política más liberal.

Supuso disidencias y antagonismos entre la política del Gobierno y la del general Martínez Campos, afirmando que existe más libertad en Cuba que en la Península.

Concluyó diciendo que el Gobierno trataba de vivir unido al poder como Premeteo a la roca.

El señor presidente del Consejo declaró que el Gobierno acepta toda la responsabilidad de los actos realizados en Cuba por el general Martínez Campos.

En Cuba existe la previa censura para la prensa; no puede haber reuniones sino consentidas y presididas por la autoridad.

¿Dónde están, pues, esas libertades de Cuba mayores que las de la metrópoli?

La política del Gobierno en Cuba se reduce a extender a aquellas apartadas comarcas las libertades que se disfrutaban en la Península.

El Gobierno no ha dicho nunca que el partido constitucional esté inhabilitado para gobernar. El Gobierno cree, sin embargo, que su política es más útil, más provechosa en estos momentos que la de los constitucionales.

Aquí no hay ninguna roca, exclamó el señor Cánovas del Castillo, y si una simple metáfora, que mi respeto me impide seguir.

El Gobierno continuará en su puesto mientras cuente con el apoyo de las Cortes y la confianza de la corona. Cuando alguna de dichas condiciones le falte dejará el poder, considerando hábiles para sucederlos a todos los partidos que se encuentren dentro de la Constitución.

El Sr. Leon se felicitó de que el Sr. Cánovas del Castillo lo instituyera heredero.

Varias voces: ¡No! ¡No!

El orador constitucional lamenta que el partido moderado se considere también en actitud de gobernar, y dirigiéndose a él, exclama: «Más valiera que no hubiésemos resucitado.» (Grandes risas).

La benevolencia del Gobierno y de los ministeriales con el partido constitucional, continúa diciendo, me demuestra que estamos perdidos. (Risas).

El Sr. Leon y Castillo, para demostrar que aquí no se permite a la prensa lo que es lícito en Cuba, leyó un programa impreso en el que se pedía la abolición de contribuciones.

El señor presidente del Consejo de ministros manifestó que en Cuba como en la Península se podía hablar libremente de reforma de impuestos, pero ni allí ni aquí era lícito aconsejar que no se pagasen las contribuciones.

Extrañó que un orador liberal al ocuparse de ataques a la propiedad en Cuba, hubiese puesto por ejemplo la propiedad de los hombres, la propiedad de los esclavos. (Muestras de aprobación.)

Repitió que el general Martínez Campos merecía toda la confianza del Gobierno.

La guerra de Cuba no se acabó por convenio, sino por capitulación.

Concluyó afirmando que el Gobierno no se preocupa de sus sucesores, y que todo partido que se encuentre dentro de la Constitución es hábil para gobernar.

Eso de instituir herederos y de hacer testamento, es una fraseología de gaceta que ha llegado al Parlamento en los labios elocuentes del Sr. Leon y Castillo.

Todo eso es contrario al buen régimen representativo.

El Sr. HERNANDEZ LOPEZ, con gran elocuencia, contestó al discurso del Sr. Leon y Castillo.

NOTICIAS GENERALES.

El señor marqués de San Carlos ha presentado hoy al Senado la siguiente proposición de ley:

Art. 1.º Para obtener la dignidad de grande de España será necesario:

1.º Ser título de Castilla.

2.º Poseer una renta anual procedente de bienes raíces que no baje de 200 000 rs.

3.º Haber prestado servicios eminentes al Estado.

Art. 2.º Para poder ser nombrado título de Castilla serán necesarias las condiciones siguientes:

1.ª Poseer una renta anual en bienes raíces de 100 000 rs.

2.ª Haber prestado servicios eminentes al Estado.

Art. 3.º La calificación de los servicios que se han de tener presentes para la concesión de títulos y grandezas, se hará por el Gobierno, oído previamente el Consejo de Estado, cuyos dictámenes se publicarán íntegros en la *Gaceta*.

Palacio del Senado 15 de Noviembre de 1878.

Se ha remitido al Ministerio de Ultramar el extracto de revistas, nómina y ajustes, con la documentación respectiva de los individuos de infantería de Marina, de depósito en Ferrol con destino a Filipinas, correspondiente al mes de Octubre último.

Ha sido significado para la encomienda de Isabel la Católica, libre de gastos, el teniente coronel de infantería de marina, D. Francisco Morquecho.

El ministro de Marina ha sido autorizado para usar las insignias de la gran cruz de la real y militar orden de Nuestra Señora de la Concepción de Portugal.

Ha sido nombrado segundo comandante de la provincia de Trinidad (Cuba) el comandante de artillería de marina D. José María Caro y Fernandez.

El Sr. Perez Pomares ha sido nombrado abad de Logroño.

Parece que en las primeras declaraciones ha manifestado el regicida Juan Passaman, que únicamente le ha movido a perpetrar el delito su aversión a los reyes.

Para comisión del Senado que entiende en el proyecto de ley de caza, ha sido nombrado presidente D. Agustín Pascual y secretario D. José Magá.

En breve llegarán a Bilbao los batallones de cazadores de Barbastró y Llerena.

Ayer terminaron en la Universidad central los segundos ejercicios de oposición a la cátedra de Historia crítica de la literatura española.

El batallón cazadores de Reus ha llegado a Orense.

Ayer tarde se reunieron en el Senado las comisiones que entienden en los proyectos de ley de expropiación forzosa y de ascensos del ejército.

El expresidente de la República de los Estados Unidos, ha llegado a Málaga.

El Gobierno español ha dirigido un telegrama al de Italia, manifestando su indignación por el infame atentado de que ha sido objeto S. M. el rey Humberto.

Se halla enfermo el senador del reino señor Terres Valderrama.

Por el ministerio de Marina se han tomado las siguientes resoluciones:

Destinando a las órdenes del señor ministro de Marina al teniente D. Demetrio Gomez de Cádiz.

—Concediendo cruz blanca de primera clase del Mérito naval al segundo médico don Guillermo Gomez.

—Disponiendo continúe desempeñando destinos de su clase en el apostadero de la Habana, el primer médico D. Pedro Iglesias.

—Destinando a la sección de guardias del arsenal de Cavite, en el apostadero de Filipinas, al capitán D. Peregrin Ruiz Moral, y a la vacante que este deja en el segundo batallón del tercer regimiento, al de igual clase D. Enrique Ardois.

—Mandando que los dueños del místico perdido en Sanlúcar procedan a su extracción en el más breve plazo.

—Nombrando segundo comandante de la corbeta *Trinidad*, de Cuba, al comandante de artillería de marina D. José María Caro y Fernandez.

El ex-ministro Sr. Carvajal salió anoche para Málaga.

Han estado hoy muchísimos personajes de la policía española, sin distinción de matices, a significar al representante de Italia en Madrid, el señor conde de Greppi, la satisfacción con que han sabido haberse librado S. M. el rey de Italia del intento de asesinato de que ha sido víctima.

Hoy se han reunido en el Senado las comisiones que entienden en los proyectos de ley de expropiación forzosa y el de ascenso del ejército.

S. A. R. la Serma. Princesa de Asturias, con motivo de ser hoy su santo, ha remitido al señor alcalde primero 250 pesetas con destino a los asilos de San Bernardino.

BANCO HIPOTECARIO DE ESPAÑA.

CAPITAL SOCIAL: 50.000.000 DE PESETAS
Desembolso: el 40 por 100 ó sean 20.000.000 de pesetas efectivas.

DOMICILIO SOCIAL, PASEO DE RECOLETOS, NÚM. 12.
PRESTAMOS HIPOTECARIOS.

Este Banco hace préstamos en efectivo ó en Cédulas de 6 por 100 a plazos de 5 á 50 años.

De los préstamos en efectivo el interés es de..... 7 por 100

La amortización y comisión (por 50 años), 0,84 por 100.

Total de la anualidad sobre la suma prestada. 7 y 84 cént. por 100.

De los préstamos en Cédulas del 6 por 100 el interés es de..... 6 por 100

La amortización y comisión (por 50 años), 0,93 cént. por 100

Total de la anualidad sobre la suma prestada..... 6,93 cént. por 100

Añadiendo en esta última clase de préstamos en cédulas, la pérdida sobre éstas últimas, que se cotizan hoy á 95 1/2 por 100, la carga anual sobre la cantidad prestada es ahora de siete y un tercio por ciento.

Terminados los cincuenta años ó el plazo que se convenga para el préstamo, y satisfecha que haya sido la última anualidad, el Banco se encuentra reembolsado del todo y la finca liberada.

Antes de que el plazo espire, el prestatario puede terminar el negocio cuando guste reembolsando la parte del préstamo que no se halle aún amortizada, y satisfaciendo 2 por 100 de indemnización.

En una palabra, en los préstamos de esta clase, el prestatario vuelve á quedar libremente dueño de la finca al fin del plazo convenido, sin más carga que la de pagar «siete y un tercio» por ciento aproximadamente al año.

El máximo de la suma que puede prestar el Banco es el de la mitad del valor en que aprecia las fincas urbanas y las rústicas, exceptuando los olivares, viñas y arbolados, sobre los cuales no presta sino la tercera parte de su valor.

CÉDULAS.

En representación de sus préstamos hipotecarios, el Banco emite cédulas que tienen por garantía especial toda la masa de bienes hipotecados al mismo; es decir, una cantidad doble y en muchos casos triple de su importe, y subsidiariamente todo el capital de la sociedad.

Las cédulas que esta sociedad tiene en venta por ahora son de 500 pesetas nominales y quintos de 100 pesetas con 6 por 100 de interés, ó sean 30 pesetas y 6 pesetas anuales respectivamente.

Pueden adquirirse siempre directamente en el domicilio del Banco.

Por medio de agente, y en las comisiones del Banco en las provincias.

BOLSA DE MADRID.

Cotización oficial de hoy comparada con la de ayer.

FONDOS públicos.	Último precio	M.º A. B.	OBRAS públicas.	Último precio	M.º A. B.
3 por 100 inter.	15,27	•	Carreterías.....	1850.	00,00
Pequeños.....	00,00	•	Idem.....	1852.	00,00
Fin corriente.....	00,00	•	Idem.....	1855.	00,00
Fin próximo.....	15,33	•	Idem.....	1856.	00,00
8 por 100 exteri.	15,35	•	Idem.....	1858.	00,00
2 por 100 amor.	32,85	•	Idem.....	1874.	00,00
Pequeños.....	00,00	•	Idem.....	1875.	00,00
Idem exterior.....	00,00	•	Idem.....	1876.	00,00
Idem 2.º emi.	88,50	•	Idem.....	1877.	00,00
Idem 2.º emi.	00,00	•	Idem.....	30.000 rs.	00,00
Pequeños.....	00,00	•			
Resc. C. Deps.	00,00	•			
Deuda personal	00,00	•			
Mater. Tesoro.	00,00	•			
Oblig. munic.	00,00	•			
Id. emp. Erian.	00,00	•			
Sisas.....	00,00	•			

BOLSAS extranjeras.	Último precio	M.º A. B.
3 p 100 francés.	77,25	•
5 p 100 idem.....	115,35	•
3 p 100 español.	14 3/8	•
Idem interior.....	05 0/0	•
Consol. inglés.	96 7/16	•

SECCION DE ANUNCIOS

EL SIGLO

DIARIO LIBERAL Y DE INTERESES MATERIALES

PRECIOS DE SUSCRICION

En Madrid, un mes.	6 rs.
En provincias, un trimestre.	24
Un semestre	40
Ultramar y extranjero, un trimestre	40

El importe de la suscripcion será adelantado.

Anuncios, comunicados y remitidos á precios convencionales.

PUNTOS DE SUSCRICION

Se suscribe en la Administracion de EL SIGLO y en las principales librerías por medio de libranzas ó sellos.

Anuncios y comunicados a precios convencionales.

Torzales de seda.



VENTA A PLAZOS

desde 10 rs. semanales

ó 10 por 100 al contado

ENSEÑANZA GRATIS Á DOMICILIO

Pidanse catálogos ilustrados con lista de precios y las condiciones de venta á plazos en su

DEPÓSITO CENTRAL

35—CAURETAS—35

MADRID

y en más de 2,000 casas establecidas por la

COMPANÍA FABRIL SINGER

por la venta de

SUS MUY CELEBRES MAQUINAS

OPERACIONES DE BOLSA

CONTRATACION SOBRE EFECTOS PÚBLICOS,
CORREDORES DE COMERCIO Y AGENTES DE

BOLSA, POR

FRANCISCO LASTRES

Esta obra se ocupa de todo lo relativo á los contratos de Bolsa, tanto la compra y venta de papel del Estado, como del préstamo con garantía de dichos valores, y para que el libro sea de mayor utilidad publica el autor por apéndice todas las leyes, decretos, órdenes y sentencias que se han dictado sobre tan importante materia; un tomo, 16 y 18 reales.

Los pedidos se dirigirán á Victoriano Suarez, calle de Jacometrezo, núm. 72, librería, Madrid, acompañando su importe.

IMPRENTA

DE

Francisco Macías.

SAN JUAN 61

En este Establecimiento se hacen cuantos trabajos se le encarguen, con prontitud y economía.

Historia de un crimen

POR

VICTOR HUGO

con un prólogo de Emilio Castelar.

Dos tomos en 8.º mayor, 24 rs. Madrid y 28 en provincias.

Se vende en todas las librerías. Les pedidos á Victoriano Suarez, calle de Jacometrezo, 72, Madrid.

VINOS LEGÍTIMOS
DE VALDEPEÑAS
Y DE YEPES

En la calle de Atocha, núm. 102, esquina á la calle de Santa Inés, se venden de la mejor calidad.

GRAN FABRICA

DE

BASTONES, GALERIAS Y TODA CLASE DE OBRA TORNEADA
UNICA EN SU CLASE, MONTADA AL VAPOR

OLIV, 5, CHAMBERI

Despacho: Hita, 8, al lado de la tapicería. En dicho despacho encontrará el público un surtido en bastones y galerías para colgaduras y portiers; bastones, perchas, toalleros, lavabos, colgaduras de camas y de toda clase de obra torneada, más barata que en ningún otro establecimiento.

COLEGIO CLÁSICO

BAJO LA PROTECCION DE NUESTRO DIVINO JESÚS

PRIMERA Y SEGUNDA ENSEÑANZA

Estudios superiores, especiales y de aplicacion

Directores: Licenciado D. Leon Gomez, Pbro., y Dr. D. Manuel Soriano,
abogado

FUENCARRAL, 43, PRAL.

Clases de párvulos, elemental y superior.—Segunda enseñanza completa.—
Repasos para el grado de Bachiller.

ESTUDIOS SOBRE LA HISTORIA

DE

LA HUMANIDAD

POR

F. LAURENT

Se acaba de publicar el tomo X que contiene

LAS NACIONALIDADES.

Su precio 24 rs. en Madrid, y 30 en provincias: se venden en las principales librerías de España. Pedidos á Anlló y Rodriguez, Olivo, 6 y 8, librería, Madrid.

HISTORIA CONTEMPORANEA

ANALES DESDE 1843 HASTA LA CONCLUSION DE LA ÚLTIMA GUERRA CIVIL,

POR D. ANTONIO PIRALA

Ilustrada con retratos, mapas, planos y croquis de las acciones, y escrita con presencia de los documentos.

Se publica en grandes cuadernos á 8 rs., y por tomos á 44 en Madrid y provincias. En Ultramar 32 rs. fuertes el tomo.

Se ha publicado el tomo cuarto con el mapa de las Provincias Vascongadas y el de la isla de Cuba con el cuadro de distancias, estado de poblacion por razas, clases y condiciones, y el de contribuyentes, y los retratos de Prim, D. Carlos, D. Amadeo, Ceballos y Sabarriegos.

Se suscribe en todas las principales librerías, ó dirigiéndose á la administracion, Isabel a Católica, 21, Madrid.

COLEGIO PARA LA EDUCACION DE SEÑORITAS

BAJO LA DIRECCION

DE DOÑA ENCARNACION CONDE,

Siete de Julio, núms. 3 y 5 pral.

Hay clases especiales de adorno, de los idiomas francés, inglés y alemán, de dibujo y de piano.

ESPECIFICOS
DEL
D.ª MORALES

CHOCOLATES

DE

MATIAS LOPEZ Y LOPEZ

MADRID.—ESCORIAL

Se vende en los establecimientos más importantes de España; y á fin de que no lo confundan con otros, exigir la verdadera marca y nombre.

PRENSAS

PARA

ACEITE

DAVID B. PARSONS

3, PAJARITOS, BARRIO DE SALAMANCA

MADRID

LICEO BENAVENT

DIRECTOR. D. ENRIQUE BENAVENT

PROFESOR DE FRANCES

Autor del Nuevo Sistema Práctico

San Bernardo, 52, principal

El día primero empezarán nuevas clases desde las siete y media de la mañana hasta la once de la noche.

Idioma francés, clase general diaria, un duro al mes.

Enseñanza y reforma de letra, clase diaria, tres duros al mes.

Teneduría de libros, clase diaria, tres duros al mes.

Clase alterna de francés, con lección particular á cada alumno, como si el profesor fuera á domicilio, dos duros al mes.

Lecciones particulares para uno, dos ó tres alumnos, 20 duros al mes siendo diaria; 10 duros siendo alterna.

El libro de texto es el *Método Benavent*.

Está constantemente abierta la matrícula; pidanse prospectos al señor secretario de Liceo. El director, E. Benavent.

MANZANILLA

DE SANLUCAR DE BARRAMEDA

Este néctar delicioso, que pocas veces satisface los deseos del público inteligente, hoy puede llenarlos la que remite semanalmente uno de los mejores cosecheros de dicho punto, al establecimiento del Sr. Pellico, calle de Alcalá, núm. 32, Madrid.

A la misma casa remiten en barrilitos de

CUATRO PERDICES ESCABECHADAS

preparadas al efecto por un inteligente cocinero.